



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 1460/2019

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Prof. Juana Ercilia FERNANDEZ (leg.32483), en la cual presenta su Renuncia Definitiva a fin de acogerse a la Jubilación;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del suscripto;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva a la Sra. Prof. Juana Ercilia FERNANDEZ (leg. 32483) en el cargo de Prof. Ayudante (DS) de la Escuela de Kinesiología, a partir del 01/02/2019 a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Juana Ercilia FERNANDEZ (Leg. 32483) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro de los 10 (diez) días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1 piso).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.